

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #3

REFERENCIA: 9036 PAN 2017 - Consultoría Experto para la elaboración de un estudio/diagnóstico de necesidades de las MIPYMES para el mejoramiento de la productividad y competitividad.

Fecha: 6 de marzo de 2017

Notificamos a todos los interesados que se han recibido las siguientes consultas del proceso de la referencia, como describimos a continuación:

Pregunta 1: Para una muestra estadísticamente representativa de las Pymes panameñas, se necesitarán unas 380 encuestas para un error muestral deseado del 5% y una confianza de 95,5%. ¿El costo del levantamiento de encuestas debe ser incluido en la tarifa del consultor, o será subcontratado y pagado por el Programa?

Respuesta 1: Se solicita revisar los Términos de Referencia, específicamente la sección de “**Alcance de los servicios**”, página 5 de 19, primera viñeta que indica “Recolectar y analizar los datos que a nivel de país se tienen sobre las MIPYMES, ...”

Por lo anterior, todos los servicios solicitados deben estar incluidos en la propuesta.

Pregunta 2: Es necesario enviar nuevamente la propuesta en la nueva fecha, o la propuesta enviada ayer se considera válida?

Respuesta 2: No es necesario enviar nuevamente la propuesta.

Fin de la aclaratoria**